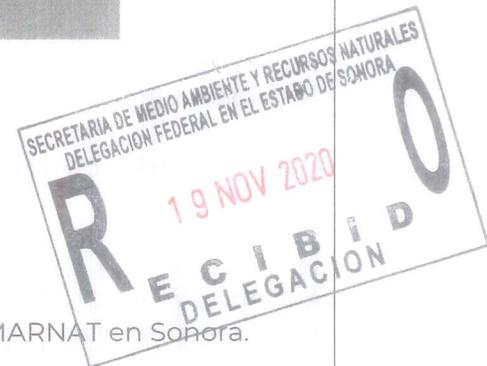




## INFORME DE COMISIÓN

**LIC. DULCE MARIA VILLARREAL LACARRA.**  
**JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA.**

En suplencia por ausencia del Titular de la delegación federal de la SEMARNAT en Sonora.  
 PRESENTE.-



Número de **Solicitud:** **Fecha:** 11 de noviembre de 2020.  
**Folio** de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 18 /2020.  
**Lugar:** Municipios de Arizpe y Banamichi, Sonora. **Periodo:** 15 al 15 de octubre de 2020.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Llevar a cabo visita al area donde se pretenden desarrollar los proyectos denominados:

- **AMPLIACIÓN 2 DE MINA LAS CHISPAS** con pretendida ubicación en el municipio de Arizpe, en el estado de Sonora. (Bitácora 26/DS-0065/03/20).
- **AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO ERMITAÑO** con pretendida ubicación en el municipio de Banamichi, en el estado de Sonora. (BITACORA 26/DS-0042/07/20).
- ✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

En forma coordinada con los promoventes y sus asesores técnicos nos constituimos en el área donde se pretenden desarrollar los proyectos, llevando a cabo un recorrido al interior de los polígonos que los integran, recabando información respecto de las características ambientales. Además de que se verificó la información reportada para algunas unidades de muestreo, tanto dentro del área solicitada para CUSTF como en su entorno.

✓ **Conclusiones:**

El proyeCto denominado **AMPLIACIÓN DE MINA LAS CHISPAS** está integrado por 22 polígonos irregulares (en su mayoría correspondientes a trazos lineales) que comprenden una superficie de 64.955 hectáreas con presencia de una asociación vegetal de tipo matorral subtropical con pequeños manchones con la presencia del género quercus.

*Dicho proyecto se ubica próximo al inicio, a lo largo y el final del camino de acceso a Mina Las Chispas donde se observan vestigios de disturbio, (principalmente de origen antropogénico, como brechas de acceso, extracción de materiales y pastoreo).*

El proyecto denominado **AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO ERMITAÑO** está integrado por 11 polígonos irregulares (algunos con subdivisiones) que comprenden una superficie de 61.51 hectáreas con presencia de una asociación vegetal de tipo matorral subtropical.

El área solicitada para CUSTF se ubica al noreste de las instalaciones de la Mina Santa Elena y en las inmediaciones del área donde se está construyendo infraestructura diversa del proyecto Ermitaño.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se observó que las áreas que comprenden los proyectos se encuentran próximas a áreas de operación minera donde es evidente una gran cantidad de brechas de acceso; sin embargo durante los recorridos realizados no se observaron evidencias de afectación por algún incendio forestal.

MA

En lo relativo a fauna silvestre, en la hora y día de la visita NO se observaron ejemplares, reiterando que el uso de suelo que predomina en los polígonos forestales es de agostadero y la actividad minera.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

Se dio cumplimiento a lo previsto por el artículo 122 del Reglamento de la LGDFS y se recabó información que permitirá emitir un dictamen sustentado que permita resolver la solicitud de autorización de CUSTF. Haciendo notar que ambos proyectos corresponden a la ampliación de obras de complejos mineros en operación.

**ATENTAMENTE**

**MARIO SERGIO MORRIETA RODRIGUEZ**

**COORDIANDOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN  
EL ESTADO DE SONORA

*Recibido*